



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLII - Nº 5

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 07 DE ENERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL
CORAZÓN ABIERTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2011 a las 21hs. en calle Los Hornillos 2762 B° San Pablo para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento de los Estados Contables, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios 2008 y 2009.

2 días – 89 – 10/01/2001 - \$ 80.-

CENTRO VECINAL PLAYAS DE ORO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de asociados el día 23/02/2011 a las 15 hs. en Av. P. Moreno esq. Belgrano de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por lo que se demoró el llamado a asamblea. 3) Lectura y consideración de Memoria Anual, Estados Contables, Balance General e informe de Comisión Fiscalizadora, ejercicio 2009. 4) Elección autoridades Comisiones Directiva y Fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 81 – 11/1/2011 - s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO
TRADICIONALISTA
FORTÍN GUERRERO
MATTALDI - CBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Febrero de 2011 a las 20 horas en el salón del Centro de Jubilados y Pensionaros de Mattaldi. Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el vicepresidente y Pro-Secretario. b) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2010. c) Renovación total de la Comisión Directiva: 1- Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero y Pro-Tesorero por dos años. 2- Elección de tres Vocales Titulares por dos años. 3- Elección de tres Vocales Suplentes por dos años. 4- Elección de dos Personas (Titular y Suplente) por dos años para integrar la comisión revisora de cuentas. d) Tratamiento de la cuota societaria. El Pro-Secretario.

3 días – 95 – 11/1/2011 - \$ 204.-

SOCIEDADES COMERCIALES

DON ERNESTO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRINKMANN

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 10 de Agosto de 2010. Socios: Norberto Luis Marenchino, nacido el 1 de junio de 1951, D.N.I. 8.633.747, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 2084 (oeste), Barrio Porres del departamento Rivadavia de la provincia de San Juan; José Alberto Figueroa, nacido el 17 de noviembre de 1945, D.N.I. 7.945.737, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Belgrano 2084 (oeste), Barrio Porres del Departamento Rivadavia, de la provincia de San Juan y Sebastián Luis García, nacido el 28 de junio de 1987, D.N.I. 26.641.577, argentino, casado, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 725 de Brinkmann, Pcia. de Córdoba, Denominación y domicilio: girará bajo el nombre de "Don Ernesto Sociedad de Responsabilidad Limitada" ó "Don Ernesto S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en calle Sarmiento 860 de la ciudad de Brinkmann, Pcia. de Cba. Duración: 99 años contados a partir de la constitución. Objeto: Explotación y faenamiento de todo tipo de ganados y elaboración de chacinados, embutidos, conservas y demás productos de tipo de frigoríficos y afines y envasado y fraccionamiento de productos alimenticios en general y compra venta, distribución, etc. De sustancias alimenticias y afines, al por mayor y menor y mercaderías y productos destinados a supermercados en general, entendiéndose esto en el sentido más amplio. Capital Social: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) dividido en cuatro mil (4.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas en el acto de constitución como sigue: Sr. Norberto Luis Marenchino, 2.400 cuotas; señor Sebastián Luis García, 1.200 cuotas y señor José Alberto Figueroa, 400 cuotas. Dirección y Administración: A cargo de los señores Norberto Luis Marenchino y Sebastián Luis García. El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. Of. 23 de Septiembre de 2010. Andrea Fasano, Secretaria.

Nº 33756 - \$ 108.-

CLINICA PRIVADA SAN JUSTO

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRINKMANN

Cesión de Cuotas

El Señor Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F.C.M. y F. de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados: "Clínica Privada San Justo S.R.L. – Solicita Inscripción de Acta (Expte. Letra "C" Nº 65, año 2010), tramitados ante la Secretaría Nº 1 de este Tribunal, hace saber que mediante acta de fecha treinta de junio del año dos mil nueve, se ha resuelto: 1) Cesión de cuotas sociales y retiro de socios: a) cesión total de cuotas por los socios Guillermo José Gagliardi quien cede siete mil ochocientos ochenta y siete cuotas y Beatriz Nancy Lanzetti, quien cede veinticuatro mil doscientas cincuenta cuotas. La cesión se efectúa a favor de Omar Saleg, DNI. 8.359.635 y José Luis Schmidt, DNI. 20.966.724. 2) Designación socios Gerentes: se designa a los socios Omar Saleg y José Luis Schmidt quienes actuarán en forma conjunta. 3) Como consecuencia de lo resuelto se modificó parcialmente el contrato social en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Ciento noventa y cuatro mil pesos (\$ 194.000.-) dividido en cuarenta y ocho mil quinientas cuotas sociales de Cuatro pesos (\$ 4.-) cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Dr. Luis Alberto Antonio Pereyra, seiscientos sesenta y nueve cuotas, representativas de un capital social de Pesos dos mil seiscientos setenta y seis (\$ 2.676.-); Dr. Omar Saleg, dieciocho mil diez cuotas, representativas de un capital social de pesos setenta y dos mil cuarenta (\$ 72.040.-); Dr. Jorge Alberto Gagliardi, siete mil seiscientos ochenta y cuatro cuotas, representativas de un capital social de Pesos treinta mil setecientos treinta y ses (\$ 30.736.-); Dr. Nicolás Alberto Tadeo Arcidiacono, doscientas cuotas, representativas de un capital social de Pesos ochocientos (\$ 800.-); Dra. Nélica Noemí Sacavino, ochocientos sesenta y tres cuotas, representativas de un capital social de Pesos Tres mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 3.452.-); Dr. Roberto Miguel Ghinaudo, seiscientos ochenta cuotas, representativas de un capital social de Pesos dos mil setecientos veinte (\$ 2.720.-); Dr. Juan Carlos Marquez Armas, doscientas cuotas, representativas de un capital social de Pesos ochocientos (\$ 800.-); Dra. Alicia Rodríguez de Pratto, ciento ochenta y cuatro cuotas, representativas de un capital social de Pesos setecientos treinta y seis (\$ 736.-), y Dr. José Luis Schmidt, veinte mil diez cuotas sociales,

representativas de un capital social de Pesos Ochenta mil cuarenta (\$ 80.040.-). Of. 01 de Noviembre de 2010. Andrea Fasano, Secretaria. Nº 33755 - \$ 132.-

TRANS-CAR LOGÍSTICA S.A.

Constitución de Sociedad

Acto constitutivo: de fecha 13 de Enero del 2009. Denominación de la sociedad: Trans-Car Logística S.A. Domicilio legal: Uspallata 1245 Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-) representado por Ochocientos acciones de Pesos cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, Nominativas no Endosables. Accionistas: a) Rubén Antonio Carrera, argentino, casado, nacido el 01 de Octubre de 1943, D.N.I. 6.437.873, C.U.I.T. 20-06437873-3 de profesión Empresario, con domicilio en calle Galán 331 de Barrio San Martín en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribe Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos Cuarenta mil, b) Rubén Antonio Carrera (h), argentino, casado, nacido el 13 de Setiembre de 1978, D.N.I. 26.903.293, C.U.I.T. 20-26903293-7 de profesión Empresario, con domicilio en calle Platón 2964, Barrio Los Paraísos, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribe doscientas cuarenta (240) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos Veinticuatro mil y Jorge Esperanza Carrera, argentina, soltera, nacida el 14 de Enero de 1983 D.N.I. 29.967.603 C.U.I.L. 27-29967603-5 de profesión Médica Veterinaria, con domicilio en calle Galán 331 de Barrio San Martín en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, suscribe ciento sesenta (160) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos Dieciséis mil. Duración de la sociedad: es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Integración de Aportes: Todos en especies. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) 1) La prestación de servicios de transporte de combustibles, cargas generales, caudales, contrareembolsos, encomiendas, piezas postales y otros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. 2) Todo lo inherente a estibaje de mercadería, ya sea individualmente o en contenedores, su conservación en temperaturas y condiciones especiales, embalaje, consolidación y distribución posterior. 3) Recepción y entrega de bienes de

terceros bajo la forma de consignación, pudiendo realizar en forma integral, la gestión comercial entre las partes. Todo ello, dentro del territorio nacional, provincial, municipal o en el exterior. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durará dos ejercicios en sus funciones, y podrá ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá también designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en orden a su elección. En el caso de un Directorio Unipersonal, la Asamblea deberá designar un Presidente y un Director Suplente. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos, si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Uso de la firma social: estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos, actuando en cada caso, en forma individual o conjunta. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Cuando por aumento de Capital, la Sociedad quedara incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea que resuelva dicho aumento, deberá designar un (1) Síndico Titular y (1) Síndico Suplente, por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año. Primer Directorio: Presidente, al señor Rubén Antonio Carrera y como Director Suplente el señor Rubén Antonio Carrera (h). Sindicatura: Prescindida.

N° 31990 - \$ 212.-

CRUZ VERDE SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo: Instrumento Privado de fecha 1/11/2010. Socios: José Pablo Di Monte, nacido 01/09/1953, divorciado, DNI. 10.920.243, médico, domiciliado en Pasaje Intendente Ferrero 83 y Eduardo Daniel Di Monte, nacido 09/04/1980, soltero, DNI. 27.959.273, domiciliado en Almafuerte 805, ambos domicilios de San Francisco, Córdoba, Denominación: "Cruz Verde Salud Sociedad de Responsabilidad Limitada" o su abreviatura "Cruz Verde Salud S.R.L.". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de toda clase de servicios sociales, asistencia de enfermería, prestar los servicios médicos de emergencias por unidades móviles o en las instalaciones de la sociedad, servicio de ambulancias, traslados de enfermos y accidentados, emergencia médica y paramédica, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, traslados aéreos, consultorios médicos, enfermería profesional de consultorio y a domicilio, kinesiología, pedicuría, manicuría, cosmetología, odontología, laboratorio de análisis, turismo y toda otra actividad de servicio que tenga relación directa o indirecta con la salud y la medicina; dispensar

medicamentos y explotación del negocio de farmacia, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados, podrá realizar los objetos sociales indicados mediante los sistemas prepagos o de pago mensual solidario, podrá dedicarse a la exportación e importación de todos los productos y artículos relacionados con el objeto social como también prestar los servicios que constituyen el objeto social en el extranjero, realizar todo tipo de negociación afín a los objetos mencionados. Domicilio: Bv. 9 de Julio 2044 de San Francisco, Córdoba. Duración: veinte años a partir de su inscripción. Administración; a cargo de José Pablo Di Monte como socio gerente, quien representará a la sociedad y el uso de la firma social, actuará en forma individual mediante el uso de su rubrica personal debajo de la expresión "Cruz Verde Salud S.R.L." y seguido del aditamento "Socio Gerente". El socio Gerente tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Capital: \$ 25.000.-, representada por 500 cuotas sociales de valor \$ 50.- cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscripto en la siguiente proporción: José Pablo Di Monte, 350 cuotas sociales por valor de \$ 17.500.- y Eduardo Daniel Di Monte, 150 cuotas sociales por valor \$ 7.500.- Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo en este acto. Saldo en dos años. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración, dentro de ese plazo. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. San Francisco, 23 de noviembre de 2010. Dra. Claudia S. Giletta, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. y 1° Nom. de San Francisco (Cba.).

N° 32324 - \$ 172.-

LOGOS S.A.

Elección de autoridades. Ampliación de objeto social. Reforma de estatuto. Edicto rectificatorio - ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 33109 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 13 de diciembre de 2010. (1) En donde dice: "...Por acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 27/11/2010 se resolvió...", debe decir "...Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 1 de fecha 27.11.2010 se resolvió...". (2) En donde dice: "...Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar aportes de capital a sociedades por acciones, participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente a su objeto social...", debe decir "...Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar aportes de capital a sociedades por acciones, participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado a su objeto social...". (3) Asimismo, se deja constancia que la resolución social referenciada (Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 1 de fecha 27.11.2010) dispuso el cambio de sede social, fijándose en Avenida Rafael Nuñez N° 4315 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 35475 - \$ 80.

DON DOMINGO EL ABUELO AGROPECUARIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

Por Acta de Constitución de fecha veintidós de octubre de 2010, se constituyó la sociedad anónima denominada "Don Domingo El Abuelo Agropecuaria S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Justiniano Posse, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) Gabriel Oscar Mariani, DNI. Nro. 27.395.098, argentino, de 31 años de edad, de estado civil casado, de profesión agricultor, domiciliado en calle Chile N° 814 de B° Belgrano de la ciudad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Analia Natalia Barbosa, D.N.I. Nro. 27.643.368, argentina, de 30 años de edad, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Chile N° 814 de B° Belgrano de la ciudad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros -con las limitaciones de ley- y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades de producción y comerciales: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, de granja y forestación. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, abastecedor matarife y comercialización de los rubros de productos agropecuarios por mayor y menor; consignatario de hacienda; cultivo de cereales, oleaginosas y todo otro tipo de plantaciones. Manejo de rodeos, Brindar asesoramiento y servicios en general de agricultura y ganadería como ser: siembra, trilla, fumigaciones, labrado de tierra y abono, dirección técnica, inseminación artificial, compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión y comercialización de los rubros mencionados, por mayor y menor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos cien (\$ 100.-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Gabriel Oscar Mariani, suscribe doscientas diez (210) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Veintiún mil pesos (\$ 21.000.-), b) Analia Natalia Barbosa, suscribe noventa (90) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de nueve mil pesos (\$ 9.000.-). Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran en veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a solo requerimiento del Directorio. Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera

reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será en forma indistinta. La sociedad prescinda de la sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19550. Primer Directorio: Se establece en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director Titular y Presidente: Gabriel Oscar Mariani, DNI. Nro. 27.395.098. Constituye domicilio especial en calle Chile N° 814 de B° Belgrano de la ciudad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina; b) Director Suplente: Natalia Analia Barbosa, D.N.I. N° 27.643.368. Constituye domicilio especial en calle Chile N° 814 de B° Belgrano de la ciudad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra del 30 de Marzo de cada año. Córdoba. Noviembre de 2010.

N° 32354 - \$ 320.-